

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3197**

En la ciudad de Montevideo, **a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y veinte minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**I) Consideración del Acta N° 3196 de 11 de febrero de 2015.**

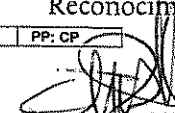
Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el señor Presidente y el señor Director. El señor Vicepresidente aprueba el Acta número 3194 de 28 de enero de 2015 y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en las sesiones correspondientes a las Actas números 3195 de 4 de febrero de 2015 y 3196 de 11 de febrero de 2015 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

**II) Resolución adoptada el 18 de febrero de 2015 por el señor Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia.**

En la medida que entre el 13 y el 20 de febrero 2015, el señor Presidente hizo uso de licencia ordinaria, el señor Vicepresidente informa que tomó conocimiento el día 18 de febrero de 2015 de la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores que solicitara la colaboración hasta el 3 de marzo de 2015, de la funcionaria licenciada en relaciones internacionales Alicia Cardozo y dispuso que por tratarse de actividades preparatorias

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP

  
Cr. Alfredo Allo Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE

**DIRECTORIO**

para la transmisión del Mando Presidencial, se asimile el período de ausencia de la misma, a una comisión de servicios. Se ratifica la mencionada resolución.

**III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.**

- 1) Jefe Departamento I (GEPU 56) de la Superintendencia de Servicios Financieros: Riesgos Financieros, Riesgos no financieros y especializados, Mercados de Valores y AFAP, Supervisión de Bancos, Supervisión de Empresas no Bancarias y Supervisión de Seguros – Denominación de los cargos.
- 2) Gonzalo de la Ascención – Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
- 3) Ignacio Fessler – Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 37, 38 y 39, respectivamente.

**IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.**

- 1) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2010-50-1-2060)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que en virtud de lo establecido en el literal C) del artículo 38 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, pase a la Superintendencia de Servicios Financieros.

- 2) Préstamo BID 2228/OC-UR – Modificación de términos de referencia.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Asesoría Jurídica, con carácter de preferente despacho, se expida sobre la propuesta de modificación de los términos de referencia del contrato de un consultor de la categoría junior a la categoría senior, referida en el Visto, el Resultando IV, los

*Banco Central del Uruguay*

**DIRECTORIO**

Considerandos I a IV y la parte dispositiva del proyecto de resolución que obra a fojas 459 y 460 del expediente N° 2011-50-1-1523, teniendo presente el plazo establecido en los términos de referencia, al amparo de los cuales se efectuó el llamado.

3) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) – Recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 466-2014 de 6 de agosto de 2014.

4) Carlos Rivera – Sanción de inhabilitación por incumplimiento de normativa legal y reglamentaria. (2013-50-1-0980)

5) Norberto Cantileno - Sanción de inhabilitación por incumplimiento de normativa legal y reglamentaria. (2013-50-1-0981)

6) Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) – XVIII Asamblea Anual – Montevideo, República Oriental del Uruguay – 27 al 30 de octubre de 2015.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 40, 41, 42 y 43, respectivamente.

**V) Asunto correspondiente a la Auditoría Interna - Inspección General.**

Programa de Gestión Documental – Tablas de Plazos Precaucionales – Modificación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 44.

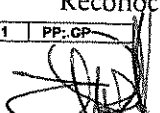
**VI) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2013-50-1-1015)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan realizar la comunicación al Poder Ejecutivo prevista en el numeral 2) de la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N°140-2015 de 18 de febrero de

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: GP

  
Cr. Alfredo Año Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE

**DIRECTORIO**

2015.

2) Gerencia de Servicios Institucionales – Plan Anual de Capacitación 2014 – Rendición de cuentas. (2014-50-1-1177)

3) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-4778)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

4) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-4942)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Superintendencia de Servicios Financieros emita respuesta a la denuncia que luce de fojas 2 a 194 del expediente N° 2014-50-1-4942, así como considere la resolución adoptada en virtud de la constancia efectuada a fojas 337 del mismo expediente.

5) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-5020)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan realizar la comunicación al Poder Ejecutivo prevista en el numeral 8) de la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N°153-2015 de 20 de febrero de 2015.

6) Asesoría Jurídica – Consultores contratados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Uruguay (PNUD) – Informe. (2015-50-1-0120)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Superintendencia de Servicios Financieros tome conocimiento y que el Comité Gerencial analice el dictamen N° 2015/52 de 10 de febrero de 2015 y eleve su opinión

*Banco Central del Uruguay*

**DIRECTORIO**

a consideración del Directorio.

- 7) Secretaría General – Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) – Informe. (2015-50-1-0152)
- 8) Superintendencia de Servicios Financieros – Proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Empresas de Intermediación Financiera, Administradoras de Créditos, Empresas de Servicios Financieros, Casas de Cambio y Aseguradoras – Actividades 2015. (2015-50-1-0275)
- 9) Asesoría Económica – Informe a la Asamblea General en cumplimiento del artículo 48 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 (Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay), correspondiente al ejercicio 2014. (2015-50-1-0280)

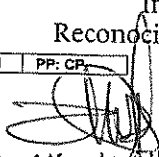
Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

**VII) Asuntos repartidos fuera del orden del día.**

- 1) Servicio de acceso a información en tiempo real sobre derivados operados en bolsa para los mercados Chicago Board of Trade y Chicago Mercantile Exchange – Contratación. (1993-50-1-1656)
- 2) Banco Central del Uruguay – Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. – Contrato de administración de activos. (2011-50-1-2052)
- 3) Recurso de revocación interpuesto por un grupo de funcionarias de la Institución contra la resolución D/18/2015 de 21 de enero de 2015. (2013-50-1-2733)
- 4) Gerente de Área Sistema de Pagos de la Gerencia de Política Económica y Mercados – Gerente de Área Contaduría de la Gerencia de Servicios Institucionales – Subrogación de funciones – Prórroga. (2014-50-1-1101)

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP

  
Cr. Alfredo Ailo Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 48, 45, 47 y 46, respectivamente.

5) Banco Mundial – Executive Forum for Policy Makers and Senior Officials – Washington D.C. – Estados Unidos de América – 20 y 21 de abril de 2015.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan responder en forma favorable a la invitación y designar oportunamente al representante del Banco Central del Uruguay que asistirá al Foro.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y cuarenta minutos.



Dr Alfredo Allo Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General



ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL



Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE